



SALTA, 19 de julio de 2019

EXP-EXA N° 8215/2011 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 359/2019

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2017-2018, presentado a fs. 206/208, por la Ing. Silvina Mariana GONZALEZ, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad, asimismo la Ing. GONZALEZ solicita extensión del plazo para la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 219) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 219 vta.), aconseja:

- a) Otorgar prórroga hasta el 30/11/19 para que la Ing. GONZALEZ presente el Trabajo de Tesis de Doctorado.
- b) Tener por aprobado el informe de avance 2017/2018, presentado por la doctorando.
- c) Otorgar 15 (quince) créditos por aprobación de cursos de posgrados específicos al tema de tesis y recomendar la publicación de otros resultados parciales, previo a la presentación de la tesis.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 (en sesión ordinaria del 17/07/19)  
**RESUELVE**

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga hasta el 30/11/19 para que la Ing. Silvina Mariana GONZALEZ, D.N.I. N° 27.552.113 presente el Trabajo de Tesis de Doctorado.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la doctorando deberá presentar hasta el 16/10/19, un borrador avanzado de la tesis.

ARTICULO 3º: Recomendar a la doctorando, la publicación de otros resultados parciales, previo a la presentación de la tesis.

ARTICULO 4º: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2017/2018, presentado por la Ing. Silvina Mariana GONZALEZ, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17º del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 5º: Otorgar a la Ing. Silvina Mariana GONZALEZ, 15 (quince) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividad	Créditos
<b>Cursos de posgrados, específicos al tema de tesis:</b> -"Energía Solar I". U.N.Sa. Convalidado por RESCD-EXA N° 794/2012. (fs. 214) - <b>4 (cuatro) créditos.</b> -"Energía Solar II". U.N.Sa. Convalidado por RESCD-EXA N° 794/2012. (fs. 214) - <b>4 (cuatro) créditos.</b> -"Medición e Instrumentación". U.N.Sa. Convalidado por RESCD-EXA N° 794/2012. (fs. 214) - <b>4 (cuatro) créditos.</b> "Taller de Integración". U.N.Sa. Convalidado por RESCD-EXA N° 794/2012. (fs. 214) - <b>3 (tres) créditos.</b>	15 (quince)

ARTICULO 6º: Hágase saber a la Ing. Silvina Mariana GONZALEZ, al Director de Tesis (Dr. Alejandro Luis HERNÁNDEZ), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa